



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 379 - 18

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico a la participación del Departamento de Geografía como integrante de la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas" (Nota CUDAP N° 3721/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Dra. Paula Ferrari, Directora del Departamento de Geografía, sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas está constituida por veintiún Departamentos de Geografía del país de universidades nacionales y por uno de una universidad provincial.

Que las propuestas elaboradas por parte de la comisión directiva son: a) intercambio de estudiantes de geografía entre universidades del país, b) alcances e incumbencias de los títulos de las Licenciaturas en Geografía, c) visibilidad de las revistas universitarias de Geografía.

Que consultado el director del Departamento de Geografía de Comodoro Rivadavia, Prof. Adrián Nancuñil, y estando al tanto de la solicitud se considera que es importante que ambos Departamentos tengan la posibilidad de participar de la Red.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

//...2.-

Art.1º) Dar aval académico a la participación de los Departamentos de Geografía de Comodoro Rivadavia y de la Sede Trelew, como integrantes de la "Red de Geografía de Universidades Públicas Argentinas".

Art.2º) El aval mencionado en el artículo precedente no implica erogación presupuestaria para la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 379 - 18

Mlo
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Fichi
Decana
FHCS - UNPSJB